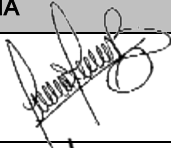
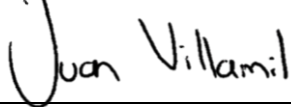
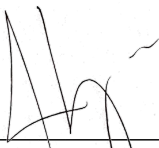


 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO	MA-GC- 01- F11
			VERSIÓN	2
	ACTA DE INICIO		FECHA	30/11/2016
	Acta No. 1			
☒ CONTRATO		☐ CONVENIO		☐ C.P.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:		16-sep-20		No. ICCU
		058-2020		
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:				
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VÍAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - VÍA SERREZUELA HASTA LA CABAÑA (MUNICIPIO LA CALERA), VÍA NIMAIMA A NOCAIMA Y VÍA PULÍ A SAN JUAN DE RIOSECO				
FECHA DE SUSCRIPCION CONVENIO O CONTRATO		6/05/2020		
FECHA DE INICIO		16/09/2020		
PLAZO		6 MESES ☒ DIAS ☐		
FECHA TERMINACIÓN		15/03/2021		
VALOR TOTAL		NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$964.206.088,00)		
No CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y FECHA		SPGR 3919 de fecha 2019-12-03		
No RP (REGISTRO PRESUPUESTAL) Y FECHA		SPGR 1320 de fecha 2020-05-07		
Fecha aprobación de polizas		13/05/2020		
CONTRATISTA ☒		GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S		
MUNICIPIO ☐		R/L: LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE		
☐		Juan Sebastian Villamil Rodríguez		
SUPERVISOR ☒				
EN CALIDAD DE:		NOMBRE	FIRMA	
CONTRATISTA ☒		GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S		
EJECUTOR ☐		R/L: LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE		
SUPERVISOR ☒		Juan Sebastian Villamil Rodríguez		
INTERVENTOR ☒		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DECANA FACULTAD DE INGENIERIA: MARÍA ALEJANDRA GUZMAN PARDO		
NOTA:		En el caso de los convenios el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU y el Municipio, se comprometen a suscribir acta de localización previo de la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el convenio.		
OBSERVACIONES:				
Se deja la salvedad que el contratista debe actualizar el cronograma con la fecha de entrega de la totalidad de los documentos precontractuales a más tardar el miércoles 23 de septiembre de 2020, adicionalmente deben tener en cuenta el tiempo que tarda la interventoría en realizar la revisión de los documentos que corresponde al 20% del tiempo empleado para la elaboración de los documentos, es decir 3 días hábiles adicionales hasta el día 28 de septiembre de 2020. Por otra parte, se deben entregar los presupuestos de los insumos a emplear para cada uno de los tomos tal como se debieron desglosar para la oferta económica realizada por el contratista.				
 Ing. LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA Subgerente de Infraestructura ICCU				